

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL
REPARACION DIRECTA No 2017-00077-00

5

P

postmaster@outlook.com

vie 10/08/2018 11:34

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

estapalace@hotmail.com (estapalace@hotmail.com)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2017-00077-00

P

postmaster@defensajuridica.gov.co

Hoy, 11:34

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2017-00077-00

MO

Microsoft Outlook

Hoy, 11:34

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN](mailto:dfvivas@procuraduria.gov.co) (dfvivas@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2017-00077-00

J

Juzgado 03 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

Responder a todos|

vie 10/08/2018 11:34

Para:

PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN <dfvivas@procuraduria.gov.co>;
procesosnacionales@defensajuridica.gov.co;

estapalace@hotmail.com

2017-77 admite.pdf2017-77 demanda.pdf

228 KB7 MB

2 archivos adjuntos (7 MB) Descargar todo
Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

MEDIO DE CONTROL	REPARACION DIRECTA
EXPEDIENTE	19001-33-33-003-2017-00077-00
DEMANDANTE	CONTRALORIA GENERAL DEL CAUCA
LEONARDO VILLAMARIN ORDOÑEZ	

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia No 308 DE 23 DE MARZO 2017, por el cuál se ADMITE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co